

# Colegios profesionales, claves para **crecer** en el mundo laboral

NO SIEMPRE ES OBLIGATORIO, PERO SÍ RECOMENDABLE: LAS VENTAJAS DE ESTAR COLEGIADO

No todos los y las profesionales deben colegiarse para ejercer su profesión. De hecho, la Ley de Colegios Profesionales establece solo 37 profesiones en las que es obligatorio hacerlo si se quiere ejercer. Entonces, ¿por qué sigue habiendo profesionales que no dan el paso? Lo cierto es que la colegiación abre puertas a formación, empleo y respaldo legal, elementos clave para el desarrollo profesional.

## Formación continua

En profesiones donde la colegiación no es obligatoria, la formación continua puede suponer la diferencia entre estancarse o avanzar. Los colegios profesionales ofrecen cursos y recursos especializados que permiten a sus integrantes mantenerse actualizados y destacar en un entorno cada vez más competitivo.

Por ejemplo, el Colegio Vasco de Mediadores de Seguros, por ejemplo, organiza sesiones sobre digitalización, sobre cambios en las normativas del sector o formación avanzada de gestión de seguros, ayudando a sus colegiados a adaptarse a los cambios.

Además, la pertenencia a un colegio profesional da acceso a estudios del sector, asesoramiento técnico y materiales exclusivos que refuerzan la especialización del profesional.

## Oportunidades laborales y networking

Más allá de la formación, colegiarse facilita el acceso a bolsas de empleo exclusivas y a eventos donde los profesionales pueden ampliar su red de contactos. En muchos casos, estos encuentros generan colaboraciones y abren puertas a oportunidades que no están disponibles en los canales de búsqueda de empleo convencionales.

Además, pertenecer a una red de profesionales facilita el intercambio



de experiencias y conocimientos, aspectos fundamentales para el crecimiento en cualquier disciplina.

## Defensa de los intereses profesionales

Los colegios profesionales protegen los derechos de sus integrantes, asegurando que se cumplan las regulaciones del sector y actuando como interlocutores ante administraciones públicas y empresas, por ejemplo, con

la lucha contra el intrusismo laboral.

Ofrecen asesoramiento legal, una ventaja importante en sectores con contratos complejos o donde los profesionales pueden enfrentarse a disputas laborales.

## Protección legal y seguridad profesional

El ejercicio profesional conlleva ciertos riesgos legales. Para mitigarlos, los colegios cuentan con seguros de responsabilidad civil que protege los intereses de sus integrantes ante posibles reclamaciones.

Además, garantizan que sus integrantes cumplan con un código deontológico, reforzando la confianza de clientes y empleadores.

## Diferenciación en el sector

La colegiación también es un sello de calidad para clientes y empresas. Contratar a un profesional colegiado es una garantía de que cumple con los estándares de su sector.

En algunos ámbitos, como la salud y la ingeniería, la colegiación es un requisito indispensable para acceder a determinados proyectos o contratos. Además, también puede abrir la puerta a certificaciones y reconocimientos que refuerzan la reputación del profesional.

## ¿Cuándo es obligatoria la colegiación en Álava?

Es obligatoria en profesiones que afectan directamente a la seguridad, salud y derechos de las personas, como la medicina, el derecho o la arquitectura, entre otras.

Aunque sea opcional en muchas otras profesiones, la colegiación sigue siendo una opción recomendable por los beneficios que ofrece en términos de formación, oportunidades laborales y respaldo legal. Para conocer los requisitos específicos, es aconsejable consultar con el colegio profesional correspondiente. ■